Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Presentación

Durante los días 27 y 28 de agosto del 2014 en la ciudad de Guatemala, se realizó el Taller de Alto Nivel sobre Acceso Equitativo a la Información Pública, con el apoyo técnico de la Organización de los Estados Americanos –OEA– y el patrocinio del gobierno de Canadá, con el propósito de discutir y conocer elementos fundamentales del derecho de acceso a la información pública en distintos países del continente.

La información pública de los Estados y de las personas ha sido reconocida como un derecho humano, tanto en foros internacionales como en Guatemala, incluyendo para ello normas de rango Constitucional, así como otras normas operativas de naturaleza legislativa, como la Ley de Acceso a la Información Pública, aprobada en 2008. En dicha norma, se encomienda al Procurador de los Derechos Humanos ser la autoridad reguladora de este derecho, atendiendo a la función que desempeña con un mandato constitucional de velar por la garantía de los derechos de las personas.

Es de esa cuenta, el Procurador ha realizado gestiones y acciones directas para concientizar a los servidores públicos sobre la importancia en el cumplimiento de esta normativa, así como garantizar el derecho humano al libre acceso a la información y el habeas data. En materia de educación, también ha sido necesario realizar un proceso de formación a nivel ciudadano y de sujetos obligados, que permita identificar aquellas formas y caminos que logren el cumplimiento de este derecho, y posicionar al Procurador como un referente en el caso de negativas o incumplimientos.

El taller desarrollado, el cual tomó como base la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública, contó con la participación de destacados ponentes nacionales e internacionales, quienes han sido referentes importantes a nivel del continente para la expansión de estos derechos, generar estrategias de cumplimiento, mecanismos de medición y regulaciones sancionatorias –cuando sea aplicable- en cada país.

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

La participación de expertos en materia de función pública, así como de la sociedad civil, logró diseñar y desarrollar una agenda enriquecida con temática de actualidad, entre otros, como las siguientes:

- Acceso a la Información y Gobierno Abierto.
- Marcos jurídicos de implementación de las Leyes de Acceso a la Información.
- Procedimientos de aplicación en modelos comparados dentro del continente americano.
- La labor de las Comisiones de Acceso a la Información Pública y entes similares.

Adicionalmente a ello, contar con la participación de ponentes y moderadores al más alto nivel, representantes de países como Estados Unidos, México, Chile, El Salvador, Canadá y Guatemala permitió conocer de temáticas adicionales, complementarias e integradoras del acceso a la información, como el gobierno abierto, la gestión documental, la protección de datos personales, los archivos públicos/privados, las políticas públicas para la emisión del pensamiento, entre otras.

La participación de más de 30 dependencias públicas y privadas, representativas del foro nacional guatemalteco, alcanzó además a diseñar una serie de recomendaciones durante mesas de trabajo, los cuales sirvieron de colofón a una muy dinámica actividad durante el Taller, y que además permitió validar la función del Procurador en Guatemala, así como elaborar propuestas de cambios normativos, procedimentales, culturales y de formación en todo el país.

La experiencia adquirida durante el Taller, sumado a la participación activa de las entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que participaron, permiten determinar el aporte determinante que se alcanzó en materia de acceso a la información, esperando que las políticas públicas en favor de garantizar este derecho, continúen cada vez más fortalecidas para beneficio de la población guatemalteca, del continente americano y del mundo.

Agradecemos a quienes participaron activamente en el diseño e implementación de este Taller, así como a sus ponentes nacionales e internacionales, pues con su esfuerzo y aporte, permitieron el éxito del evento.

Jorge Eduardo De León Duque
Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/